



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 087 -2010-FONDEPES/SG

Lima, **30 SET. 2010**

VISTO: La Nota N° 1001-2010-FONDEPES/CE/ADS-018-2010, remitida el 29 de setiembre de 2010, a través del cual el Comité Especial solicita la aprobación de las bases del proceso de selección para la Adjudicación Directa Selectiva N° 0018-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Muelle, Zona de Lavado Pintado de Cerco Perimétrico y Tanque Elevado del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ñuro- Piura"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010, por Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010 por Resolución Jefatural N° 209-2010 FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 235-2010 FONDEPES/J del 02 de setiembre 2010;

Que, Resolución Jefatural N° 235-2010 FONDEPES/J del 02 de setiembre 2010; se modificó el plan anual a efectos de incorporar la relación de servicios a ser contratados dentro de los cuales se encuentra en el número de referencia 48 el mencionado servicio;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 084-2010-FONDEPES/SG del 27 de setiembre de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0018-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Muelle, Zona de Lavado Pintado de Cerco Perimétrico y Tanque Elevado del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ñuro- Piura"; por un valor referencial de S/. 36 832,52 que incluye todos los costos e impuestos de Ley, a precios del mes de setiembre de 2010, por un plazo de 30 días calendario;

Que, mediante el Informe del Visto, la Presidenta del Comité Especial remite para su aprobación las bases elaboradas para el desarrollo del proceso de selección antes referido;

De conformidad con lo dispuesto por el 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 35° y 39° del Reglamento de la Ley de



C. MARAÑÓN



C. ESCOBAR

Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J, con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0018-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Muelle, Zona de Lavado Pintado de Cerco Perimétrico y Tanque Elevado del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ñuro- Piura"; por un valor referencial de S/ 36,832,52 que incluye todos los costos e impuestos de Ley, a precios del mes de setiembre de 2010, por un plazo de 30 días calendario.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial, así como a la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA
SECRETARIO GENERAL